



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

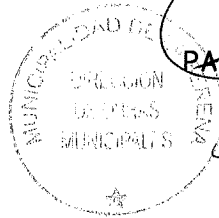
PERMISO Nº 04/95


Vista la solicitud presentada por JOSE MIGUEL CARAEDUC GALLARDO, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar un MODULO DE VENTA DE PRODUCTOS ORGANICOS Y SALUDABLES" en BNUP, frente a edificio Oceanic, en Avenida del Mar de esta ciudad, autorizado por comisión Municipal Avenida del Mar con fecha 16 de diciembre de 2020, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2018 hasta el 15 de Marzo del 2020.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 5742 DE FECHA 29.12.2020, POR \$3.510.- FOLIO 1745190.-



  
PATRICIO NÚÑEZ PAREDES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 29 de diciembre de 2020.

Distribución:

- Interesado.
  - Correlativo.
- PNP/RMM